



Transición de los niños pequeños con discapacidades

Cada año miles de niños con necesidades especiales se cambian de algún tipo de programa de servicios de cuidado de niños a otro. A pesar de que la transición es una parte normal y prevista en la vida de todos los niños, es un período estresante y preocupante para los padres de los niños con discapacidades.

¿Qué es la transición?

La transición es el proceso de transferir a un niño de un lugar o programa a otro. Para los niños con discapacidades, la transición abarca un conjunto de actividades diseñadas para facilitar la transición del niño de un ambiente de servicios a otro sin complicaciones o interrupciones en los servicios. Las transiciones para los niños pequeños con “necesidades especiales” pueden suceder en una cantidad de situaciones; por ejemplo, cuando el niño se traslada:

- del hospital a su hogar
- de recibir cuidado en el hogar cuando es bebé o está en edad de aprender a caminar, a recibir servicios de intervención temprana
- de recibir servicios cuando es bebé o está en edad de aprender a caminar, a una guardería preescolar
- de una guardería preescolar al jardín de infantes
- del jardín de infantes a la escuela primaria

La ley y las transiciones

Según la Ley del 2004 de Mejoras Educativas para los Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés), todos los estados deben establecer normas de transición para todos los niños con necesidades especiales. La ley exige que se realice un plan de transición para cada niño que tenga un Plan Individualizado de Servicios para las Familias (IFSP, por sus siglas en inglés) para los niños entre 30 y 33 meses de edad. El Coordinador de Servicios, indicado en el IFSP, de la agencia “emisora” es responsable por la planificación y coordinación del plan de transición.

Es importante saber que usted debe obtener un consentimiento por escrito de los padres del niño antes de compartir cualquier información acerca del niño con cualquier persona externa al programa de servicios de cuidado de niños.

Hay cuatro etapas para implementar un Plan de Transición

1. Etapa uno: Se desarrolla el plan inicial cuando la familia y el proveedor de servicios se reúnen para hablar sobre el plan de transición.
2. Etapa dos: Se vuelve a evaluar al niño para determinar el progreso del niño según el IFSP o el Plan Educativo Individualizado (IEP, por su sigla en inglés).
3. Etapa tres: La familia del niño y el proveedor de servicios de cuidado del programa actual (emisor) se familiarizan con el nuevo programa (receptor). Comienza la comunicación abierta entra la familia y las autoridades y maestros del nuevo programa.
4. Etapa cuatro: Se evalúa la eficiencia del plan de transición.

¿A qué edad deben tener los niños pequeños un Plan de Transición?

Cuando los niños llegan a los tres años de edad, ya no reúnen los requisitos para recibir servicios del sistema desde “el Nacimiento hasta los Tres” (previsto en la Parte C de IDEA), y comienzan a recibir servicios del distrito escolar local (previsto en la Parte B de IDEA).

Las normas federales y estatales requieren que se desarrolle el primer plan de transición para cuando el niño alcance los dos años y seis meses de edad. El plan de transición debe especificar cuándo se realizará la reunión de IEP del niño. Eso dará a los padres suficiente tiempo para abogar y discutir sobre el tipo de programa preescolar donde desean que se traslade al niño. El niño debe tener un Plan Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) listo para cuando cumpla los tres años.

La segunda transición importante ocurre cuando el niño tiene aproximadamente seis años de edad y está a punto de ingresar al jardín de infantes. Nuevamente, tal como ocurrió a los tres años, todos los niños con necesidades especiales deben ser evaluados otra vez para hallar un programa adecuado antes de que se realice la transición. Si los resultados de la evaluación indican que el niño ya no

cumple con los requisitos necesarios para recibir servicios especiales, la transición del niño será como la de cualquier niño de desarrollo típico. Pero, si el resultado muestra que todavía reúne los requisitos para recibir servicios de educación especial, entonces el proveedor de servicios de cuidado de niños debe planificar la transición del niño a un programa de jardín de infantes integrado. En este caso, es importante que los padres y los proveedores de servicios de cuidado de niños se reúnan y planifiquen estos pasos de la transición. Esto también sirve como un proceso de seguimiento continuo.

La transición de niños con necesidades especiales de un programa preescolar al jardín de infantes

La finalización del programa preescolar ocurre con el inicio del jardín de infantes, lo cual es el primer paso para la educación formal. La transición al jardín de infantes marca un acontecimiento importante en las vidas de los niños y sus familias. La transición de un niño con “necesidades especiales” al jardín de infantes debe ser también un proceso de colaboración entre los padres y los proveedores de servicios para que haya la menor cantidad de inconvenientes posibles. De manera similar a la transición de programas de intervención temprana, la transición hacia el jardín de infantes puede ser estresante y preocupante, pero también puede ser un período de tiempo emocionante y feliz para los niños y sus familias. Se debe realizar una evaluación apropiada antes de que el niño comience el jardín de infantes para determinar si el niño necesita más servicios de educación especial, y también se debe tener un IEP actualizado y listo. La planificación de la transición debe formar parte del IEP anual del niño.

¿Cuál es el papel y la responsabilidad del proveedor de servicios de cuidado de niños?

Los proveedores de servicios de cuidado de niños son miembros importantes en el equipo de transición del niño puesto que pueden ayudar a las familias, brindarles apoyo y preparar al niño y su familia para el nuevo programa y el cambio de servicios. Organice visitas al nuevo programa y acompañe a la familia y al niño al programa receptor. Comuníquese a los nuevos proveedores de servicios las virtudes y necesidades del niño

¿Quién asiste a la reunión de planificación de transición?

Depende de los padres a quiénes quieren invitar e incluir en cualquier reunión de transición. Esta reunión puede

incluir al equipo de IEP del niño, a los miembros del equipo multidisciplinario, y a las personas a cargo del cuidado del niño. Los profesionales correspondientes de educación y servicios relacionados son las personas que participarán en el desarrollo del plan de transición.

El lugar de reunión debe ser un sitio central, según la preferencia de los padres..

¿Quién coordina la reunión de transición?

Se utilizó el término Coordinador de Servicios o Coordinador de Transición por primera vez en IDEA de 1997 y así se lo introdujo en las leyes de intervención temprana. Esta persona es la persona de contacto principal para los proveedores de servicios, los padres, las autoridades escolares, los maestros y otros individuos de servicios relacionados en cuanto a los detalles del programa, requisitos necesarios, servicios y recursos.

¿Cuáles son los componentes de una transición sin inconvenientes?

- Los padres participan en todos los niveles de la toma de decisiones y el proceso de planificación.
- Se realiza el plan de transición a tiempo y con el aporte de los padres.
- Se definen las responsabilidades claramente y son comunicadas a todos los miembros, incluyendo a los padres.
- El equipo está bien informado sobre el nuevo programa.
- Se ha realizado un acuerdo entre las agencias y está firmado por las autoridades correspondientes.
- El plan de transición fue realizado respetando la cultura de la familia y el idioma que se usa en el hogar.
- El plan incluye una visita al Nuevo establecimiento.
- Los temas de transporte están claramente descritos en el plan.

A pesar de que la transición es estresante tanto para los padres como para los niños, una buena planificación puede transformar esta experiencia en un proceso de aprendizaje positivo para abogar por los servicios necesarios.

Fuentes de consulta e información

En inglés:

K. Eileen Allen y Glynnis E. Cowdery, *The Exceptional Child Inclusion in Early Childhood Education*, 5ta Edición, 2004, páginas de 386 a 399

Janet W. Lerner, Barbara Lowenthal, y Rosemary W. Egan, *Preschool Children with Special Needs*, Segunda edición, 2005, páginas de 272a 286

En inglés y español:

Centro Nacional de Disseminación de Información para Niños con Discapacidades: www.nichcy.org

Por Tahereh Garakani, MA Ed